¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 7 DE JUNIO DE 1845. No. 6,493.

Revista de Periódicos Nacionales.

Nos es grato anunciar que hoy Viernes 6 del corriente ha sido solemnemente presentado y recibido, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, en mision especial, cerca de la Confederacion Argentina, S. E. el Sr. Baron Deffaudis, Oficial de la Real Orden de la Legion de Honor, &a. &a. &a—

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, con un Edecan de Gobierno, condujo en el coche de S. E. á la una y tres cuartos de la tarde, al Exmo. Sr. Baron Deffaudis, desde su casa hasta la del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

A la puerta de casa del Exmo. Señor Gobernador un Edecan del Gobierno se presentó á conducir á S. E. el Señor Baron Deffaudis. Lo recibió, á la puerta de la Sala, el Sr. Ministro de Hacienda Camarista Dr. D. Manuel Insiarte; y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores lo presentó al Exmo. Señor Gobernador—Despues que S. E. el Señor Baron Deffaudis entregó al Exmo. Señor Gobernador la Real Carta Credencial, pronunció el siguiente discurso—

Monsieur,

J'ai l'honneur de remettre á Votre Excellence les Lettres Royales qui m'accréditent comme Envoyé Extraordinaire et Ministre Plenipotentiaire de France, prés la Confédération Argentine.

Ma mission est une misson de paix et d'amitié. J'espere qu'elle aura pour effet d'affermir les bonnes relations, qui, heureusement, existent déja entre la France et la Confédération; et je me félicite vivement d' en avoir été chargé.

Señor—

Tengo el honor de entregar á V. E. las cartas Reales que me acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia cerca de la Confederacion Argentina—

Mi mision es una mision de Paz y de Amistad. Espero que ella tendrá por efecto el afirmar las buenas relaciones, que, felizmente, existen ya entre la Francia y la Confederacion; y me felicito vivamente de haber sido encargado de ella—

El Exmo. Señor Gobernador contestó lo siguiente—

Sr. Ministro—

Estas letras Reales que acreditan á V.E. en el carácter de Enviado Extraordinario, y Ministro Plenipotenciario, por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, son un testimonio apreciable de la benevolencia de S. M., dispuesta siempre á estrechar los vínculos de amistad que ligan á la Francia con la Confederacion—

La mision especial de V.E. de paz, y de amistad, es de mi alta estimacion—

Los sinceros votos de S.M. por la prosperidad de esta República, no son vanos—Los retribuyo á V.E. para que como representante de su Agusto Soberano, se digne transmitírselos del modo mas encarecido—

El Gobierno Argentino congratula á V.E. por la elevada confianza que ha merecido de S.M.—Y se felicita de que la ilustrada y honorable persona de V.E. sea el intérprete fiel de los amistosos sentimientos de su Magestad—

Una guardia de honor, formada frente á la casa del Exmo. Sr. Gobernador, con bandera desplegada y banda de música, rindió los honores correspondientes al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en mision especial, del Gobierno de S.M. el Rey de los Franceses, á su venida y á su vuelta—Con el mismo objeto de honor la Bateria Libertad hizo una salva de 21 cañonazos, á la que contestó uno de los buques de guerra de la Marina Francesa surtos en el Puerto—

S.E. el Sr. Baron Deffaudis fué reconducido á la casa de su Legacion con las mismas formalidades con que habia sido presentado—

La benevolencia que S.M. el Rey de los Franceses acredita á nuestro Gobierno, y las calidades honorables y distinguida ilustracion de su Enviado, S. E. el Sr. Baron Deffaudis, prometen que su elevada é importante mision especial de paz y amistad será conducida con acierto y contribuirá á estrechar la buena armonía y amistosas relaciones entre la Francia y la Confederacion Argentina—Nuestros votos son que el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S.M tenga en el desempeño de sus altas funciones toda felicidad y éxito conveniente á ambos paises—

COPIE.

LOUIS PHILIPPE, Roi des Français au Gouverneur et Capitaine Général de la Province de Buenos Ayres, Chargé des Relations Extérieures de la Confédération Argentine, Salut—N'ayant rien plus á cœur que d'entretenir et reserrer de plus en plus les liens de bonne harmonie qui subsistent si heureusement entre la France et la Confédération Argentine, Nous ne voulons pas différer d'envoyer auprés de Vous un Ministre en mission spéciale. En conséquence, Nous avons fait choix du Baron Deffaudis, Officier de Notre Ordre Royal de la Legion d'Honneur, &a. &a. &a., Notre Envoyé Extraordinaire et Ministre Plénipotentiaire, et nous l'avons nommé pour se rendre, en cette qualité, prés de la Confédération Argentine. La connaissance particuliére que Nous avons de ses talents, de ses qualités personnelles, de son esprit de conciliation et de son dévouement á notre service, Nous persuade qu'il ne négligera rien dans l'exercice de la mission spéciale que Nous lui commentons, pour se concilier votre estime et votre confiance, et mériter par lá notre approbation.—C'est dans cette conviction que Nous Vous invitons á l'accueillir favorablement et á ajouter une créance entiére á tout ce qu'il Vous dira de notre part, surtout lorsqu'il Vous exprimera les assurances de notre sincére estime et de notre parfaite affection, et tout l'intérét que Nous portons á la prosperité de la Confédération. Sur ce, Nous prions Dieu qu'il Vous aít en sa sainte et digne garde. Ecrit en notre palais des Tuileries, le vingtiéme jour du mois de mars de l'an de grâce mil huit cent quarante-cinq.

Votre bon Ami—

[L.S.] Signé LOUIS PHILIPPE.

Contre signé GUIZOT.

COPIA.

LUIS FELIPE, Rey de los Franceses, Al Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—Salud—

Teniendo mas deseos que entretener y estrechar mas y mas los vínculos de buena armonía que subsisten tan felizmente entre la Francia y la Confederacion Argentina, no queremos diferir el enviar cerca de vos un Ministro en mision especial. En consecuencia hemos hecho eleccion del Baron Deffaudis, Oficial de Nuestra Orden Real de la Legion de Honor, &. &. &., para Nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y le hemos nombrado para que se constituya, en esta calidad, cerca de la Confederacion Argentina. El conocimiento particular que tenemos de sus talentos, de sus calidades personales, de su espíritu de conciliacion y de su adhesion á Nuestro Servicio, nos persuade que no descuidará nada en el ejercicio de la mision especial que le conferimos, para conciliarse vuestra estimacion y vuestra confianza, y merecer por ello nuestra aprobacion. En esta conviccion es que Os invitamos á que le acojais favorablemente y á dar un entero crédito á todo lo que Os dirá de nuestra parte, sobre todo cuando Os exprese las seguridades de nuestra sincera estimacion y de nuestra perfecta afeccion y todo el interés que tomamos en la prosperidad de la Confederacion. Así, rogamos á Dios que Os tenga en Su santa y digna guarda. Escrito en nuesto Palacio de las Tullerías, el dia vigésimo del mes de Marzo del año de Gracia mil ochocientos cuarenta y cinco.

Vuestro buen amigo

(L. S.) Firmado LUIS FELIPE.

Refrendado GUIZOT.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

...rtamento de ...laciones Ex...riores.—

Buenos Aires, Junio 6 de 1845—

Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

...Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores ...la Confederacion Argentina—

...ista de la Carta Credencial que ha presentado el Sr. Baron Deffaudis, Oficial de la Orden Real de la Legion de Honor &a., &a, &a., en la que es acreditado por S. M. el Rey de los Franceses su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Confederacion Argentina, ha acordado y decreta—

1.° —Queda reconocido el Sr. Baron Deffaudis, Oficial de la Orden Real de la Legion de Honor &a. &a. &a., en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

...—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

FELIPE ARANA—

(Del »Diario de la Tarde» de ayer 6.)

EL EDITOR.

Documentos para mayor esclarecimiento de la cuestion del Plata, originales autógrafos para el exámen público, en esta Imprenta, durante sesenta dias, y observaciones—

Continuacion—Estos documentos, y la carta publicada del salvage unitario Santiago Vasquez, por la que se confirma la connivencia del Contra-Almirante Lainé, demuestran que hay una intervencion previa de hecho, cuya separacion es el medio único de terminar la guerra, y que el Gobierno del Janeiro no merece confianza despues de haber tomado la posicion de beligerante—

Otro hecho innegable esclarece la situacion á tal grado que deslinda el carácter de los buenos oficios amigables por el Gobierno de Inglaterra, y el de Francia; pues que una mediacion seria inadmisible—Este hecho debe llamar la mas seria atencion de esos Gobiernos y de sus Representantes en el Plata porque fija precisamente la cuestion, y facilita que sea resuelta, en el sentido pacífico, sin ofensa de ningun derecho—Lo que se llama "Gobierno Oriental" en Montevideo no tiene ese carácter—No ofrece sino una ambicion personal, en vez de representar un principio político—No se sostiene por el voto ó accion de los ciudadanos, sino por combatientes extrangeros: no tiene imperio efectivo en ninguna seccion del territorio; y solo subsiste en la Capital por el poder y armamento extrangero—Si esta intervencion se retira, el titulado Gobierno de Montevideo cae inmediatamente por falta de base, de comitentes y defensores—El reconocimiento ó tolerancia, y la subsistencia de ese estado de cosas no solo es la causa extraña de la duracion de la guerra, sino el único medio con que los mandatarios opresores de Montevideo falsamente pretenden representar una autoridad nacional—Tal estado de cosas ataca sériamente la independencia del Estado Oriental, seguridad de la Confederacion é intereses de la paz—

Esa Administracion personal, y contraria á las Leyes y voto de la nacion Oriental, ha degenerado al fin en una absoluta dependencia del extrangero; mientras que la autoridad legal que ejerce el Presidente Oribe es sostenida por la gran mayoría del pais, y por los mas celosos defensores de su independencia y constitucion—El carácter ó título de los mandatarios que oprimen la Capital de la República del Uruguay no era mejor, ó mas válido en 1843 que hoy—Asi lo demuestra la siguiente carta del infame Santiago Vasquez, titulado Ministro de esas ilegalidades y traiciones—

»*Reservada*

»Sr. General D. Fructuoso Rivera,

»Montevideo 16 junio 1843.

»Mi amigo y Sr.

»Mi situacion es mas propia hoy para hacer testamento que para otra cosa: mi salud decae cada dia, mis facultades tambien: mis ocupaciones imprescindibles son excesivas; mal podria contraerme á una explicacion minuciosa como me habia propuesto en respuesta á la larga carta de V. que dejé pendiente en mis dos últimas, es decir, la de *la espinita*—Renuncio pues por necesidad á esas largas explicaciones hasta nuestra vista, limitándome por ahora á indicaciones muy breves—

»Desde su llegada conocí todo lo que nos importaba el Comodoro Purvis: no me engañé: no se olvide nuestra situacion en esa época: ese Sr. no conocia ni á Mandeville, ni á Rosas; es hombre de buena fé, y no podia facilmente persuadirse que Mandeville fuese tan de mala——Resistí hacer ningun género de *proposiciones*, y el Comodoro dudaba si esto era una obstinacion: exigió que permitiese un *apunte* de las respuestas que en mis conversaciones habia dado á Mandeville, y no me quedaba que elegir entre enagenarme el ánimo y amistad del Comodoro, ú otorgar un apunte que 1.° nada valia, porque no tenia firma de nadie absolutamente; era un papel simple; 2.° que no era, ni tenia otra importancia que la redaccion de una conversacion privada y confidencial, en la cual era base una suspension de hostilidades sostenida por la fuerza inglesa: sin esa precisa condicion todo lo demas no tenia valor, y cumplida ella, no solo se adelantaba inmensamente, sino que con propiedad se acabaria la guerra, que entonces era para nosotros muy desigual: era esto el 13 *de Marzo*: por otra parte era para mi una verdad averiguada, que Mandeville quedaria rabioso y descompuesto 1.° porque nada adelantaba para Rosas, ni Oribe; 2.° porque nosotros ganabamos y él perdia al *Comodoro*, que era todo lo substancial del negocio: era clara pues la conducta que debia observarse; sin embargo como me conduzco y he de conducirme en el ministerio con mas prevision que amor propio, vale decir, que palabra por palabra fué visto, considerado y discutido el apunte por el Gobierno en consejo de ministros, y me parece que estaba tambien presente ese mismo Sr. Bustamante, que se engaña si es que creé que estos negocios se comprenden y manejan por ciencia infusa: de este modo y con estos objetos, pues, es que se acordó [consta de acuerdo firmado por todo el Gobierno que tengo en mi poder] el tal apunte de la espinita—Veamos cual fué su resultado—

»*Cuando* se envió el apunte Mandeville que vió claro que el único caso en que aquel apunte podia valer algo como memoria privada, era caso imposible para él, que no podia contar con que previamente conseguiria el armisticio, pues dice expresamente en su texto que »sobre esta base se hacen las anotaciones siguientes, »ADVIRTIENDO QUE SON LIGADAS Y DEPENDIENTES TODAS DE LA PRIMERA»—pateó é iba á romper el papel, que á instancias de su secretario conservó para solo el objeto de enseñarlo al Conde de Lurde, como lo verificó—

»¿Y sabe V. lo que le dijo de Lurde, segun el mismo Mandeville escribió despues aquí?—»que aquel papel era una burla que el Ministro Vasquez habia hecho »de él: que nada valia porque no se habia cumplido la 1.ª condicion, y que ademas su texto mismo nada contenia que pudiese lisongear á Rosas;» asi es que para nada ha servido y para nada puede servir en ningun tiempo semejante papel—

»Está pues concluido de hecho y para in æternum el negocio del apunte, cuyas buenas consecuencias en parte se han sentido, sienten y sentirán en la conducta del Comodoro, cuyas simpatías y amistad se han obtenido completamente por este y otros medios hasta un punto puede decirse milagroso—

»Discurramos ahora un poco no sobre el apunte que murió, sino sobre las consideraciones que hubieron de tenerse presentes al adoptarlo, y sobre las que parece han lastimado á V.—

»Es del honor de V. y del Gobierno y del pais sostener que esta guerra es nacional, y no como dice Rosas personal con V. á quien supone con poder irregular para perturbar el órden constitucional: asi es que sea cual fuere la opinion privada de los individuos que componen el Gobierno, ellos no pueden profesar hoy de público sino los principios constitucionales que V. sabe bien que son en efecto los mios: ellos saben como todo el mundo que por la letra de la constitucion no es permitida la reeleccion: asi es que bajo el aspecto de una imparcialidad que era para Rosas ó contra Rosas un argumento muy fuerte, y que por otra parte segun mis explicaciones en nada perjudicaria la influencia positiva de V., se aferraban en que se ostentase imparcialidad y desprendimiento por parte de V. aunque para mi bien entendido que semejantes indicaciones eran por parte de Mandeville de mala fé, pero por parte del Comodoro enteramente inocentes: tomados pues en nuestras mismas redes, mal podriamos hacer oposicion á aquellas propuestas sin descubrir la hilacha—

»Cuando ellos me preguntaban si V. tendria influencia en las elecciones, yo les respondia que la tendria V. absoluta é incuestionable, porque era debida á la opinion que V. goza en este pais de amigo de las instituciones y de la civilizacion y poseedor de todas las simpatías como primera espada de esta tierra que lo necesita para sostener su independencia y sus inmunidades &a., &a.: que esta opinion era personal é indestructible, como era constante la política que V. habia adoptado &a—Que esta influencia adquirida con tales títulos era provechosa y util» —Hé aquí pues que fundados en esto mismo pedian ellos un desprendimiento ostensible que por mis mismas explicaciones me veia forzado á confesar que en nada perjudicaria á la posicion de V., á su influencia, á su politica &a—

»Y entretanto esta es la verdad exacta sin necesidad de corolarios; y sino francamente responda V. ¿se disminuiria poco ni mucho la influencia de V. porque á resultas de un pacto entendido con V. mismo, dejase el mando del exército por 5 ó mas dias, nombrando V. para reemplazarle al Gefe que V. eligiese? &a., &a.—Se disminuiria la influencia de V. en las elecciones por que durante 8 dias residiese á 2, 3, ó mas leguas de la capital?—Pues si esto es asi ¿adonde vá á parar la espinita?—

»Y pregunto entretanto; ¿al honor de V., á su delicadeza, á la opinion seria indiferente ese acto de desprendimiento? Si tiene V. algunos enemigos no seria una conducta semejante un enorme bofeton que V. les daba?

Si todo esto pues es una verdad incuestionable, y si aun siéndolo fué arreglado previamente con el convencimiento de que no habia de tener efecto, como de hecho no le ha tenido y ha muerto aun sin los honores de la sepultura; si solo puede recordarse en honor y gloria de V.; si es produccion de amigos fieles y probados y mil veces probados ¿podrá leerse en calma aquello de *pabo de la boda?*

»General Rivera, por lo que á mi toca cuente V. con esta verdad: entré aquí para acompañar los trabajos del asedio, y hasta su cesacion; que no puedo estar distante: pero repose V. en la confianza de que durante mi corta administracion no ha de contraer el pais compromiso ninguno nuevo que haya de pasar á mi sucesor: yo he de conducir los negocios de manera que llegue al objeto que me propuse, dejando al cuidado de otros políticos la marcha ulterior del pais, y mas adelante diré todo lo que ocasiona esta explicacion general, exacta é infalible.

»Por conclusion pues del negocio de la *espinita* hasta nuestra vista, he manifestado la opinion que me pide, y la injusticia de aquello del *pabo de la boda*, que bien conoció V. al escribirlo que habia de ser para mi mas que una espinita y lastimarme mucho á mis 56 años; queda V. pues debiéndome ese dolor injusto en medio de tantos como me rodean.

»Por las últimas comunicaciones de Magariños que acompaño originales [y que recomiendo mucho me devuelva V. en oportunidad con las otras, porque quiero que mi archivo quede á mi salida completo y bien ordenado] por esas comunicaciones, digo, verá V. que el ministerio del Brasil parece dispuesto á adoptar una política nueva y contraria á la que ha observado hasta aquí: verá Vd. tambien la contestacion que se ha dado á Magariños y en ella confirmados los conceptos que antes vertí: á ese ministro se le impone una marcha que necesita mucha discrecion, pero que yo creo sabrá desempeñar: mayor discrecion necesitaremos nosotros todavia cuando llegue el nuevo *Ministro residente*, ya nombrado, y que deberá llegar en 8 á 10 dias; pero yo no he de salir de los principios que he manifestado—Espero que en contestacion me diga V. los suyos.

»En cuanto á la intervencion heredada no hago mas que exigirla de manera que aleje la guerra, y no adelantaré un paso mas—No me sorprende que todavía aparezcan suspensas en su deliberacion la Inglaterra y Francia y que se conserven así hasta que contesten á las comunicaciones que fueron directamente por el bergantin ingles de guerra *Patrick* que salió de aquí el 8 Abril, y cuya respuesta puede aun detenerse hasta fines de Julio: para entonces es de creer que se decidan á sostener nuestro territorio cuando menos: si así no fuese será un suceso extraordinario, pero no por eso será nuestro cálculo mal fundado—

»Y no tenemos otro remedio sino calcular, pues desde mi entrada al Ministerio hasta hoy no hemos recibido una sola carta de nuestro Ministro Ellauri; silencio este que no puedo comprenderse, y que obliga á creer paladinamente que Mandeville nos ha retenido ó extraviado las comunicaciones: yo entretanto he escrito á Ellauri por todos los paquetes y enviado copias para su gobierno, de todas las comunicaciones que he dirigido al Ministro Aberdeen.

»Dije que no me sorprendía la suspension de las cortes, porque es claro que las comunicaciones de Mandeville de Diciembre, Enero y aun Febrero han de dar por cosa hecha el triunfo completo de Rosas; tambien es probable que los particulares habrán escrito en igual sentido; pero despues llegarán las noticias de Marzo, y entonces han de considerar la defensa nuestra mas adelantada y han de querer llevarla adelante, porque ya tienen datos bastantes para conocer cual seria el resultado del triunfo de Rosas.

»Nosotros estuvimos muy mal, cuando escribí á V. la necesidad de que hiciese ruido hácia acá: pasó ese periodo: entretanto V. ha hecho prodigios formando un ejército disciplinado y moral, restableciendo la opinion y jugando como sabe con el *Ignacio* hasta que llegó el tiempo de pasar el Sta. Lucia: la carta de V. de que con indiscrecion se ha publicado una parte en el Nacional, es perfectamente bien calculada en mi opinion: la comprendo, como comprendo toda la historia de la campaña que V. ha hecho y de su posicion actual: al punto á que las cosas han llegado es una lastima que el tonto Ignacio no hubiese continuado su marcha hácia fuera siquiera hasta 25 o 30 leguas de aquí, que entonces verificando V. su plan acertadísimo todo estará bien pronto y seguramente concluido: mas por la última de V. veo que debemos perder esa esperanza y que solo podremos contar con que se replegue, y que encerrado en pequeño espacio acabe de todo punto los caballos, desmonte la gente y se desmorone gradualmente hasta morir de cansancio—

»Junio 21.

»Hasta anteayer habia escrito lo anterior que pensaba copiar, aunque siempre saldria en hebreo; pero no hay tiempo para mas, sino para felicitar á V. y felicitarnos todos por el triunfo del dia de San Ciriaco [¡Singular coincidencia!] que supo V. conseguir tan brillantemente y que tan brillantemente hemos celebrado todos—Para mi en efecto ese triunfo es precursor de otros y del término pronto del asedio—Mil y mil felicitaciones—

»Es de notarse que Rosas contra su antigua costumbre se propone contestar á cuanto aquí se ha escrito, que no es poco: incluyo un exemplar de un cuaderno de Varela: Rivera Indarte por su parte ha estado publicando un artículo magnífico, en que hay entre otras la defensa personal de V. y en mi opinion se desempeña con suceso—

»Al cabo acaba de aparecer la escuadra de Brown con 6 buques de guerra, y dos mercantes segun parece: estamos preparados, y sospechamos que esta gente desesperada emprenda alguna intentona.

»Tengo infinitamente mas que escribir á V. pero es imposible hacerlo hoy.

»Soy como siempre de V. affmo. amigo y servidor

»Q. B. S. M.

»*Santiago Vasquez.*»

Este documento arroja inmensa luz sobre las artificiosas mistificaciones con que se ha pretendido, por una parte, ostentar á Rivera como General obediente á un pretendido Gobierno nacional, y por otra dar á este una simulada eleccion libre—Todo es falso, pues, y quien lo revela es el actor principal—

El objeto de esta carta de Santiago Vasquez es justificarse de haber dado, sin prévia anuencia, del »General obediente,» un »apunte» al Ministro de S. M. B. que le habia conversado sobre transacion—Se prueba en este célebre documento la absoluta direccion personal y mando efectivo de Rivera; y que este y sus secuaces en sus mas aparentes deseos de entenderse, por el intermedio de mediadores extrangeros, no se han propuesto sino suplir su debilidad por la perfidia y traicion, para restablecerse y hacer interminable la guerra, ganando tiempo y ventajas considerables—

En las overturas de Santiago Vasquez, »para no enagenar el ánimo y amistad del Comodoro» Purvis, para no aparecer »obstinado», se propuso, por confesion propia, »una suspension de hostilidades sostenida por la fuerza Inglesa,» en lo que no solo »adelantaban inmensamente» los salvages unitarios, sino que se librabain de una »guerra desigual» —Esta relacion de miras dolosas coincide con las anteriores sobre la necesidad de procurarse, sin conceder nada, una tregua en que »todo lo ganaban»—

Hoy que su postracion es suma, habiendo desaparecido Rivera de la escena, los mismos que han excitado la interposicion extrangera, serian los primeros en aceptarla, para ganar una tregua, para librarse de una guerra desigual; en suma, para inutilizar las victorias de Orientales y Argentinos; y vencidos, ganar la cuestion, quedando subsistente el elemento de guerra y desorden en estos paises para reaparecer con doble fuerza y con ventajas—

Mucha razon tuvo el Sr. Conde de Lurde de calificar como »burla» esa overtura de Santiago Vasquez; que es su mismo designio de hoy—

Es singular la dialéctica que usa Santiago Vasquez para persuadir á Rivera la necesidad absoluta de sostener »de público» la fantasmagoria constitucional con el compadre de Rivera, Joaquin Suarez: mientras que privadamente, y por una »influencia positiva» todo se refundia en Rivera—Para valernos de la frasecología de Vasquez, diremos que el pretendido Gobierno nacional y regular de estos malvados está tomado en sus mismas »redes» y ha »descubierto la hilacha» de un modo que no deja pretexto alguno á sus fautores extrangeros—

Mejor que Santiago Vasquez sabia el Pardejon Rivera que, dimitiendo por unos dias el poder usurpado, y la influencia personal, separándose de la horda con que hizo la rebelion, y se alzó por la intervencion Francesa en 1838, el pueblo Oriental triunfaria en los comicios electorales, y él quedaría reducido á la posicion competente—traidor á la independencia—rebelde contra las Leyes—y falsificador de documentos y firmas para depredar el tesoro del Estado—Por eso se apresuró á exhalar sus amargos sarcasmos, representando á Santiago Vasquez *la espinita* que le quedaba, y que se pretendia hacerlo *pavo de la boda*—

Desde entonces Santiago Vasquez no apareció ya como guia de los cómicos »constitucionales» de Montevideo; y Da. Bernardina, la muger de Rivera, pasó á ser el foco de lo que allí se ha llamado por burla »Gobierno Oriental,» como se verá en seguida por otros documentos que ya ha publicado el periódico Oriental »Defensor de la Independencia Americana» y que reproduciremos—

Así Santiago Vasquez empleó un esfuerzo inutil en la protesta de su carta sobre su absoluta falta de aspiraciones ulteriores—El Pardejon Rivera no le ha perdonado que ni aun aparentemente saliese de la base entendida de un simulacro de Gobierno, sin representacion nacional, ni voluntad propia—

Pero no es solo una combinacion personal y opresora lo que descubre esta carta del infame Vasquez en el titulado Gobierno de Montevideo, que hoy está reducido á la existencia que le dan las influencias extrangeras, sino un poder bárbaro en lucha con la moral y la civilizacion—El actor principal en esa combinacion, despues de Rivera, revela que el libelo *el Nacional* es su órgano; y como en él se han sostenido, y sostienen, el asesinato alevoso, por cualesquiera crímenes, y la guerra de exterminio, esa autoridad no puede figurar jamas con una representacion internacional cualquiera—Es el caso previsto por la Ley de las Naciones de Gobiernos ó poderes atroces, enemigos del género humano, á cuya destruccion deben contribuir las naciones civilizadas, para conservar los principios fundamentales del órden y justicia internacional—

Véase, pues, en que aspecto hubiera aparecido aun la civilizacion de la Inglaterra ó de la Francia, si sus Gobiernos hubiesen consentido en sostener, en vez de proscribir un sistema anti-nacional al extremo, y bárbaro sin ejemplo; y en aprobar implícitamente la doctrina oficial de los bárbaros mandatarios de Montevideo: "es accion santa matar á Rosas:" desde que presupusieran una autoridad regular en tales mandatarios: y ¿puede eso sistemarse ni en las mas degradadas regiones?—¿Cómo el Gobierno Argentino, ni ningun otro, descendería á tratar con asesinos alevosos por un sistema premeditado, seguido y declarado de un modo tan escandaloso?—

Desde la célebre carta de Santiago Vasquez, que dejamos transcripta, no ha mejorado el carácter de la titulada autoridad que oprime á la Capital de la República del Uruguay, ni en su capacidad política, ni en los elementos extrangeros con que únicamente se sostiene, despues de la completa derrota del salvage unitario Rivera en la India Muerta—Lo demuestran las siguientes cartas, de la mas reciente data, que, entre otras, ha publicado el periódico Oriental "*Defensor de la Independencia Americana,*" en su número 29 del 15 de Mayo—

»Sr. D. Fructuoso Rivera.

»Montevideo, Julio 8 de 1844.

»Mi General y amigo muy distinguido: por esperiencia de algunos años sabe vd. cuan poco lo soy yo de importunar ni con mis cartas ni aun con mis visitas á los amigos, maxime cuando se hallan constituidos en dignidad, que tanto mas elevada sea tanto mas valioso es para ellos el tiempo que les roban frívolas atenciones, y tanto menos desinteresadas suelen ser estas de parte de los que las prestan. Las mias, pues, para con vd. están limitadas á la sinceridad de mis afectos, y á radicar cada vez mas la adhesion personal que le tuvieron LOS OBES, LOS HERRERAS, LOS JULIANES, y asi es que rarísima vez me tomo la libertad de distraherle con mi correspondencia; y si ahora lo hago es porque no tengo seguridad de que vd. haya recibido mis anteriores, para solo repetirle lo que le

decia en estas, que está reducido á representarlo la urgente necesidad que la República. vd. y sus amigos tienen de ponerse en contacto; de entenderse; y de dar una direccion á los negocios, que pueda prometernos una estabilidad permanente, despues de pasada la presente tormenta, y medios de salir de ella con el menos posible descalabro, á que nos vá totalmente conduciendo el estado de dislocacion en que nos hallamos. Como de los amigos, unos han muerto, muchos se han ausentado, y los que quedan no conocen un centro de que reciban el impulso, el circulo está disuelto, y á merced de quien invocando su nombre de vd., la Patria, ó cualquier otro nombre mágico, quiera apoderarse de cada una de sus piezas, y colocarlas á tal distancia entre si, que ya no puede llegar á formarse de ellas un cuerpo cual se requiere para establecer la tranquilidad, y con ella la prosperidad ulteriór de nuestra tierra sobre base sólida y conocida. Cuando anduvo vd. por acá mas cerca de nosotros, le indiqué esto mismo, y esperaba que ó vd. mandase alguno de su plena y absoluta confianza, ó designase aqui persona que nos centralizase, ó llamase cerca de sí á la que bien le pareciese para transmitirle sus instrucciones y recibir las que deben hacerle falta para el mas acertado desarrollo y aplicacion de sus planes; deciale tambien que esta señora á quien todos queremos y respetamos, era la indicada para constituirse en organo de vd. y trazarnos á cada uno ó en union de los que vd. ó ella escogiesen, la linea conveniente; y este lenguage era el de los amigos que escribieron á vd. junto conmigo: Ya Larrobla no puede repetirlo porque falleció hace cuatro dias, sin saber (como los demas que quedamos) que es lo que nos corresponde hacer, para marchar con vd. en unisono, ni aun (y esto es lo peor) quienes ni cuantos son los que tienen radicado en el alma este deseo, ¡ojala fuera el general, y miras personales no lo hiciesen vacilar en el fondo y en el modo! pero, puesto que no está en nuestras manos el formar los corazones, sirva la prudencia, el tino, y la esperiencia de vd. para dirigirlos, y hacer servir hasta sus pasiones al interes general de nuestra Patria, formando de los amigos un foco, adonde por amor de ella hasta los enemigos vengan á rodearla del muro, y defenderla con la fuerza que da la union, cuando una y otra están buscadas sobre principios.

»No me es posible amigo y Sr. entrar en detalles, y seria sumamente indiscreto fiarlos al papel; vd. tal vez podia darlos con mas seguridad en su contestacion á esta. Convenzase de su importancia; Diga á su Sa. lo que le paresca que conviene; autorizela en forma, para que todos los amigos asi como ven en ella, en el orden domestico, su cara y digna mitad, vean en el orden politico el organo inequivoco de vd. y el centro de sus trabajos.

»Acabo de ver la que escribe á vd. el amigo Peña, y él esta: ambos nos referimos á entrambas, y mi Sa. Da. Bernardina le hará á vd. los analisis que su buen pulso le dicte. La visito poco, porque no visito á nadie, y de nada le sirvo: pero la quiero mucho, por ella, y por vd. de quien soy amigo muy sincero, muy desinteresado, y de que le deseo muchos semejantes.

»Q. B. S. M.

»Joaquin Sagra y Periz.»

»Sr. D. Fructuoso Rivera.

»Montevideo, Noviembre 14 de 1844.

»Mi General, y muy respetable y querido amigo. No puede vd. imaginarse cuan oportuna ha sido la llegada de su correspondencia del 5 de Setiembre en que, contestando á dos de las varias que le he escrito (todas en identico sentido) me honra con su confianza á que corresponderé como acostumbro, y le viviré siempre reconocido; aunque para servirlo á vd. y á nuestra Patria, bastaba que vd. no se hubiese olvidado de numerarme entre sus amigos, sin necesidad de ponerme al frente de ellos. No sé hasta que punto lo serán todos los que vd. llama tales en su lista; pero esta y todas mis operaciones relativas á la materia, las subordino entera y exclusivamente á la señora con quien antes de entregar la suya á Pereyra, me puse de acuerdo haciendo entender á este, y á todos los demas, que la intencion de vd. es que ella nos centralize á todos, y sigamos sus inspiraciones. Esto es de suma importancia, tratándose de amalgamar piezas tan eterogeneas entre sí, y de remover los celos que naturalmente produciria en algunas la distincion con que vd. favorece á otras. Ella misma escluyó, por ahora, de la lista á cuatro, substituyendo en su lugar al coronel Velazco, Dr. Vega y D. Hermenegildo Solsona. Martinez (D. Henrique) y el Dr. Peña, son los únicos poseedores de este secreto, y los que (despues de la Sa.) serán los intimos depositarios de mis mayores reservas, á lo menos hasta tanto, que esté tan seguro de otros como lo estoy de ellos. Con los ausentes no cuento mientras no vengan á unirse con nosotros; y de cierto, no lo han de hacer, aunque se les diga, hasta que nuestra posicion (como lo espero) les brinde con la seguridad, que hoy no tenemos, y que ellos han buscado fuera de aquí con mas ó menos sacrificios.

»Ofreciéndola completa la persona conductora de esta que será, Dios mediante, nuestro probado amigo el coronel Pozolo, acompaño á vd. copia de su lista numerada para que si en lo sucesivo tengo que nombrar á alguno de sus individuos, me refiera á su número y no escriba su nombre, en precaucion de algun estravio de las cartas. Van tambien, al pié de ella, las personas que están principalmente figurando en escena, que serán representadas por las letras que llevan al margen.

»Del estado actual de las cosas, y disposicion de las personas, impondrá á vd. detalladamente el portador, como que está al cabo de todo, y sabe vd. que ni le falta discernimiento ni adhesion, ojalá estos malditos sesenta años, y sus dolamas consiguientes, me permitiesen ir con él, ó en su lugar; por cierto no por alejarme de riesgos que no temo, sino para vaciar mil cosas que el papel no puede contener, y cuyo conducto solo puede ser la palabra. Por lo pronto le diré solo, que los dos puntos cardinales, á que se contrahe su apreciable; »candidato para la Presidencia,» y reunion de la Grande Asamblea; en el sentido de la señora y amigos intimos, no son materia del momento; pero los tendremos muy en vista en oportunidad. Intereses de la República, de vd. y de sus amigos, combinados todos, y sin excluirse unos á otros, serán mi norte en la navegacion emprendida; piloto la señora; y yo, marinero identificado con la nave sin mas aspiracion que la de verla anclada en el puerto deseado de la estabilidad, para dejarles esta herencia á mis hijas y á mis compatriotas.

»No solo no veo claro, sino que ni aun diviso cual sea la política de los que hoy figuran: no se tampoco si ellos tienen alguna, ni si se entienden; estoy si persuadido, de que intereses ó intenciones muy encontradas andan en juego, y que colorados, blancos, mestizos, Porteños, y Romanticos estan copando la Patria en una misma carpeta. Son muchas las divisiones; pocos los individuos; y las probabilidades están por mi *Pardo*, que aun sus enemigos no pueden menos que confesar á veces, que es la unica carta á que puede apostarse con probabilidad de ganar todos y darnos Patria.

»Mi compadre Ruiz (hoy comandante del Cerro) Brié comandante de los Vazcos, Costa Gimaraenz, Buglen, Gutierrez, Irigoyen y todos mis parroquianos, son amigos de vd. Estos son netos; Dios quiera que todos los otros que vd. llama tales, lo sean tanto.

»Le pido, mi amigo en la calidad de tal, que esta y las demas que reciba mias, las lea vd., saque de ellas el poco ó mucho jugo que tengan, y las mande á las llamas sin exponerlas á que anden siendo el comento de bribones, como tan á menudo ha sucedido en su correspondencia privada. Yo escribo á D. Frutos mi amigo viejo, no para que tunantes se entretengan en buscar entre la sencilles de mis frases, y sentimientos, pelos al huevo.

»Me parece que seria muy bueno, que cuando Vd. escriba á la señora, le ponga un parrafo, que ella pueda mostrar cuando y á quien convenga, en que le diga que sin perjuicio de la autorizacion que Vd. ha dado á dos de sus amigos el 5 de Setiembre, se entienda que lo que ella diga á los que lo son de Vd. es como si Vd. mismo lo digera, y se esté con preferencia por lo que ella indique. ¡Amigo; el político, el ambicioso. hasta los tontos encaprichados, solo se rinden á la fuerza, ó al poder de las polleras. Tal vez Vd. mismo no sabe bien, lo que valen las de esta señora, para imponer respeto y atraher voluntades.

»Las ocurrencias de estos dias, darian materia para una resma de papel, y despues de leida, Vd. no quedaria tan impuesto como mateando una hora con el amigo Posolo. Ellas abren un campo muy vasto á reflexiones, y pronosticos, que deben hacer fijar la atencion y acautelarse.

»La Providencia lo ha favorecido á Vd. mucho en su espinosa carrera: y en Vd., á nosotros. Acepte por ello mis sinceros y cordiales parabienes, y los de todos los interesados en la sagrada causa que sostenemos. Consérvese para bien de la tierra que lo vió nacer, para la felicidad públida y privada de cuanto le es caro, y para su intimo y sincero amigo Q. B. S. M.

»Joaquin Sagra y Periz.»

»Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera General en Gefe de los Ejércitos de la República.

»Montevideo, Febrero 19 de 1845.

»Despues de los últimos acontecimientos noticiados á V. E., el que ha tenido ocupada la atencion de todos, ha sido la eleccion del Presidente del Senado, que debe continuar ejerciendo en el presente año la Presidencia de la República.

»El Sr. D. Joaquin Suarez ha desmerecido la confianza pública. Su falta de energía, su inconsistencia en sus propias resoluciones, han dado lugar á muchos de los males que nos han afligido en estos dos últimos años; y él se considera como un obstáculo para poder marchar en adelante con mas acierto.

»Los amigos de V. E. veian ademas en el reemplazo del Sr. Suarez, una condicion indispensable para la marcha del Gobierno en perfecta consonancia con las disposiciones de V. E. y con los verdaderos intereses de la Patria

»Mas apesar de este convencimiento, deseaban para obrar con seguridad en un asunto de tanta transcendencia alguna indicacion de V. E. Desgraciadamente fué imposible obtenerla y se decidieron entonces á trabajar porque fuese electo Presidente del Senado el Sr. D. Lorenzo Justiniano Perez, en quien se encuentran las calidades necesarias para ese importante destino.

»Si el Sr. D. Gabriel Pereira, no se hubiera colocado por si mismo en una completa separacion de los amigos de V. E. despues de los últimos acontecimientos del Coronel Flores, él, que habia sido destinado para ser el centro de todos habria sido tambien su candidato para la presidencia del Senado. Pero esa abstraccion del Sr. Pereira, unida á la circunstancia de ser él indicado por los hombres que no están en consonancia con V. E. nos hizo conocer que no era apropósito para ocupar en las presentes circunstancias el destino de Presidente de la República.

»Los Senadores, Perez, Chucarro, Lopez, y Marques forman una mayoria que está en entera conformidad con todos los amigos de V. E. Los tres restantes Señores Pereiran, Barreiro, y Medina, no se hallan igualmente dispuestos. Por consiguiente la eleccion era dudosa, pues que el Sr. Perez no podia votar por si mismo; y lo era mas desde que los opositores no pudiendo hacer triunfar en ella al Sr. Pereira parecian haberse conformado con la reeleccion del Sr. Suarez.

»Era pues muy probable un empate de votos: en tal caso, habria sido preciso librar á la suerte una eleccion tan importante. Se deliberó detenidamente sobre esto, y se convino al fin, en que no era prudente esponerse á que la casualidad nos diese la victoria, ó nos venciese; en uno y otro caso la fuerza moral del partido quedaba altamente desvirtuada; y fué por esta consideracion principalmente que se convino tambien en la reeleccion del Sr. Suarez; que se verificó en efecto en la sesion del 15 del corriente, por seis votos, contra uno solo que obtuvo el Sr. Pereira.

»El Sr. Vazquez rechazado en la opinion pública tanto, ó mas que el Sr. Suarez, es sin embargo uno de aquellos males casi inevitables, con que las circunstancias obligan á contemporizar. La direccion de las relaciones estrangeras es complicada en nuestra situacion, y el tiene en este ramo la ventaja de haberlas manejado en el largo periodo de esta guerra. Sin embargo Vazquez habria podido ser reemplazado con ventajas, si los amigos hubiesen podido conocer el juicio de V. E. sobre esto: pero él como el Sr. Suarez, son las unicas personas de la administracion que V. E. dejó establecida y esta circunstancia contribuyó muy especialmente á que los amigos no tomasen sobre si hacer una innovacion para la que no se consideran autorizados, mucho mas habiendoseles prevenido en la ultima carta de V. E. que se conservase todo en el estado en que se encontraba. En las variaciones hechas despues de ella, solo ha sido obra de ellos el nombramiento del General D. Henrique Martinez para la comandancia general de las armas en esta capital. Los demas han sido hechos en que no han influido, y se han limitado á recibirlos como ya consumados.

»Hace algunos dias que se nos ha prometido formalmente por el Gobierno nombrar al coronel Lavandera Ministro de la guerra y ayer mismo se nos ha repetido esta promesa. Esperamos su cumplimiento, y lo deseamos vivamente. Este nombramiento garante la influencia de V. E. y de sus amigos en el Gobierno y mejorará la administracion del importante ramo de la guerra. La apatia del General Bauzá embaraza la accion, precisamente en dos puntos en que ella debe ser enérgica é incesante: el Ministerio de Guerra, y la comandancia de las armas. El pensamiento de unir estos destinos, de suyo imcompatibles, solo pudo estar bien al Coronel Pacheco, que pretendió reunirlos todos en su persona.

»Se habla con mucha variedad del éxito de la espedicion del Coronel Flores. Segun un boletin del enemigo ha tenido que lanzarse al Rio Negro para salvar de la persecusion, en la cual fué hecho prisionero el mayor Tabares, que ha sido conducido al Cerrito lleno de heridas.

»Pero los apasionados del mismo Flores hablan aqui de repetidos triunfos obtenidos por él, aunque no manifiestan dato alguno que los haga creibles.

»Ruego á Dios conserve largos años la importante vida de V. E. para el bien de la Patria.

»De V. E. apasionado amigo y obsecuente servidor Q. B. S. M.

»Luis J. de la Peña.»

La Administracion usurpada, obra exclusiva del Pardejon Rivera, no tiene otro móvil ni principio que una completa ilegalidad, ofreciendo la repugnante anomalia de ser hoy dirigida, modificada, ó alterada por su muger Da. Bernardina, aconsejada por el salvage unitario emigrado de la Confederacion Argentina Clerigo Peña, y por »el perverso Sagra:» esta última calificacion no es nuestra sino la que le ha dado el mismo Pardejon Rivera en la siguiente carta suya publicada en el número 28 del »Defensor de la Independencia Americana,» fecha 26 de Abril último—

»Sr. Coronel D. José Antonio Costa

»Tres Cruces, Noviembre 27 de 1844—

»Mi estimado amigo.

»No desconosco las razones que expresa nuestro amigo D. Leonardo para no recibir los cueros ofrecidos á cuenta de su crédito: sin embargo nosotros los haremos llevar á la frontera, y algo valdrán alli. Es menester que él venga para arreglar una *minuta* que yo se la haré venir hasta los Corrales, y no dudo le será ventajosa, sin perjuicio de hacer por él cuanto se pueda.

»Segun la carta de V. y lo que ha dicho Palacios, el Sr. Braga y tambien Araujo no se han portado bien; guespedes que se han agarrado la plata de su hospedador no seran buenos pingas é importa que V. les vaya á los alcances hasta que larguen la plata y todo cuanto hayan ocultado, pues no ha de ser eso solo. Ay se lo mando preso á Palacios con el oficial San Martin, por saber confesado que tiene un depósito, que yo pienso que es de mucho mas valor que lo que el dice. Por tanto, sea suyo ó ageno pertenece hoy al ejército; y V. que es tambien pinga que yo conozco, porque se ha criado á mi lado, escarbe como hacen los peludos, y puede ser que encuentre, porque yo siempre me acuerdo de lo que dice nuestro amigo el perverso y malisimo gallego Sagra, *beato el que posee.*

»La mulatilla Genoveva algo ha de saber á este respecto; en los fardos de cerda me han dicho que hay dinero y muchos géneros importantes; que se registren bien asi como toda la casa y la quinta, donde segun me han dicho hay dos cajas de fierro enterradas, una con onzas de oro, y la otra con unos pocos patacones que no pasarán de 20,000.

»Con que no se abobe.

»Le saluda su amigo y servidor Q. B. S. M.

»Fructuoso Rivera.»

Si la autoridad anti-nacional, (y fuera de los principios y usos de la civilizacion), de Rivera y de Da. Bernardina Rivera, con el Clérigo Peña y el Español Sagra de auxiliares, no se sostuviera hoy con mercenarios extrangeros, siempre seria rechazada por la nacion Oriental como el mas vergonzoso de los atentados contra la Constitucion y dignidad del Estado—

Las falsificaciones del intruso Gobierno de Montevideo no son desconocidas por personas altamente caracterizadas—Las que hizo de los sellos y firma del Consul General de S. M. la Reina de Portugal en Montevideo para hacer pasar á manos del General Rosas, en 1841, una máquina infernal, como presente ostensible de medallas antiguas, y las que cometió esa autoridad bárbara en cartas supuestas para enagenar al Gobierno Argentino las simpatias del de la Provincia del Paraguay, son hechos públicos, que se confirman por el juicio que sobre ellos han formado altos diplomáticos extrangeros—Agregamos ahora, como comprobante mas reciente de ese sistema subversivo y atroz, que se han tomado al Pardejon Rivera entre sus papeles seis autógrafos de la forma y tenor siguiente—

1.° Un pliego de papel de carta en blanco con la firma falsificada del General Rosas, Gobernador de Buenos Aires—

2.° Un pliego de papel de carta en blanco con la firma falsificada del General Urquiza, Gobernador de Entre Rios—

3.° Un pliego de papel de carta en blanco con la firma falsificada del General Echagüe, Gobernador de Santa-Fé—

4.° Un pliego de papel de carta en blanco con la firma falsificada del General Lopez, Gobernador de Córdova—

5.° Un pliego de papel de carta en blanco con la firma falsificada del Coronel Urdinarrain, Gefe correspondiente al Ejército de Operaciones—

6.° Un pliego de papel de carta en blanco con la firma falsificada del Ciudadano D. Gervacio Rosas—

Estos seis autógrafos, como los demas documentos que comentamos, estarán para el exámen público, sesenta dias, en esta Imprenta—

Los salvages unitarios no han podido tener otro designio en estas falsificaciones que proseguir por un medio tan infame y salvage, sus imposturas, ya respecto de los Agentes extrangeros, ó Gobiernos mas inmediatamente en contacto con los sucesos de la actual contienda, ya con relacion á su inicuo y constante plan de perturbar la buena inteligencia y confraternidad entre los Gobiernos de la Confederacion Argentina, y entre los Orientales y Argentinos que defienden la libertad ó independencia de estos paises y los principios Americanos—

La infame tarea de falsificar firmas y documentos públicos, ó de particulares, es un recurso tan sistemático de los salvages unitarios que se mantiene y estipendia en Montevideo al litógrafo falsificador Gienlis expresamente para ese fin—Y tan antigua es en ellos tal iniquidad que en 1836 las Cámaras del Estado Oriental denunciaron ante la nacion noventa y cinco falsificaciones cometidas por el titulado »Presidente Constitucional» de los salvages unitarios, el bandido Rivera; y las comprobaron plenamente en un documento oficial publicado entonces en Montevideo, legalmente instruido por los Srs. Diputados de las Cámaras Orientales Costa, Ramirez y Artagaveitia, y seguido de las declaraciones de testigos respetables, y de la exposicion de los peritos en caligrafía D. Juan Manuel Bernes Irigoyen y D. Luciano Lira (1)—

La comprobacion de ese horrible crímen, y el temor consiguiente, fueron los motivos mas urgentes que tuvo Rivera para rebelarse inmediatamente contra el Gobierno legal presidido por el General Oribe, y derribar las Cámaras y la Constitucion del Estado Oriental, no solo con la cooperacion de todos los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, sino con el favor que le prestaron los Agentes Franceses, en el Rio de la Plata, en 1838, que intervinieron en proteccion de los rebeldes—

No ofenderemos el discernimiento de los hombres que sinceramente desean la estabilidad del órden y de la paz en estos paises, preguntando si tal autoridad de ese origen, hechos, y caracter igual puede tener alguna representacion, ó inspirar confianza para lo presente ó seguridad para lo futuro—Demasiado deplorable es que una parte de la poblacion extrangera en Montevideo se haya complicado en esas infamias, y sostenga aun semejante sistema de perturbacion, inmoralidad y escándalo que fatalmente han favorecido tambien algunos Comandantes de las estaciones navales extrangeras, separándose de su deber—

Continuará—

[1] En Junio de 1843 publicamos en la *Gaceta* esas pruebas oficiales de las noventa y cinco falsificaciones y robos del salvage unitario Rivera.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 6 de Junio de 1845.

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 5		986,119 7	382 7¼	1,712,947 2	1,986	2,348,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		40,682 2¼		29,405 3				
Letras vencidas y cobradas		11,365 4						
Contribucion sobre billetes de Tesorería		631 6						
		1,038,802 3¼	382 7¼	1,742,352 5	1,986	2,348,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						317,300		
Premio		20,351 5						
Letras vencidas y cobradas				11,365 4				
A D. Mariano Baudrix, por articulos de consumo suministrados á la Guarnicion del Fuerte Argentino				6,700				
A D. Francisco Gandara por articulos de ferreteria		46		300				
A D. José Leon Bola por articulos de consumo suministrados en el Fuerte Argentino		46 2		1,700				
A D. Ezequiel Pader por tarros para metralla, estopineras y guarda mechas	284							
Al mismo por una caja de guerra	100							
	384	81		300				
A D. Estevan Adrogué.								
Por articulos para marina	136							
Por id. para id.	336							
Por id. para id.	163 4							
Por id. de correajes	21							
Por id. de armamento	25 4							
Por id. de monturas	140 2							
Por id. do id.	720							
	1,542 2	42 2		1,500				
A D. Manuel Arrotea por gastos de la Legacion Argentina en el Janeyro		3,572 7						
Existencia		1,014,659 3½	382 7¼	1,720,487 1	1,986	2,031,300	4,385,600	1,596,913 7¼
		1,038,802 3½	382 7¼	1,742,352 5	1,986	2,348,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 6 de Junio de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.. De comisos y multas		1,018 3		
Exist'a de ayer.. Del Estado			29,405 3	98 1
Entrada	15,702 6¼			
Salida	20,435			
Puerto	306			
Contribucion	4,182 4			
Pregoneria	56			
	40,682 2¼	1,018 3	29,405 3	98 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	40,682 2¼	......	29,405 3	
Existencia		1,018 3	......	98 1
	40,682 2¼	1,118 3	29,405 3	98 1

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.
BLANCO—

Intervino—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 1.°

De Pila ha conducido don Anselmo Gonzalez 504 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 469 á don Nicolas Anchorena, 23 á don Juan Manuel de Rosas, 2 á don Jayme Casalins, 3 á don Juan Terreros, 7 de don Felipe Senillosa: para saladero.

2.

De la Loberia ha conducido don Lorenzo Abalos 270 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 168 á don Manuel Cuesta, 87 á don Juan Medina, 44 á don Estevan Faramiñan, 6 á don Ruperto Gandara, 4 á don Tiburcio Reyes, 4 á don Manuel Sotelo, 1 á don Cayetano Arana, 1 á don Amaro del Valle, 2 á don Manuel Arriola, 1 á don Miguel Ibarra, 1 á don Antonio Sotelo, 2 á don Vicriano Barbosa, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Anacleto Piñero: para abasto.

De Dolores ha conducido don Nicolas Ferreyra 225 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, 60 á don Domingo Sosa, 40 á don Placido Figueroa, 11 á don Marcelino Islas, 25 á don Manuel Bergara, 26 á don Asensio Martinez, 58 á don Pablo Muñoz, 11 á don Juan Galarza, 4 á doña Salustiana Sotuyo: para abasto.

De Pila ha conducido don Tiburcio Farias 450 cabezas, compradas por don Patricio Brown; 448 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Jayme Casalins: para saladero.

3.

De Ranchos ha conducido don Juan P. Martinez 185 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 1 á don Blas Aris, 183 á don Mariano Alegro: para abasto.

De la Loberia ha conducido don Felipe Ullua 919 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 562 á don Manuel de la Ruda, 131 á don Juan Serrano, 123 á don Nicolas Medina, 30 á doña Maria Quiñones, 24 á don Felix Cabrera, 4 á don José M. Martinez, 3 á don Victoriano Barbosa, 2 á don Narciso del Valle, 5 á don Daniel Arana, 12 á don Feliciano Hernandez, 1 á don Rafael Navarro, 9 á don Manuel Saavedra, 3 á don Felix Ortiz, 2 á don Pedro J. Iturralde, 2 á don Antonio Cuesta, 3 á don Norberto Romero, 1 á don Antonio Castaño, 1 á don Pedro Astino: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Lucas Roldan 421 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 385 á don Felipe Piñero, 8 á don Francisco Piñero, 13 á don Pedro Chaves y hermanos, 6 á don Francisco Calderon, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á doña Victoria Fernandez, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á don Juan Bolin, 3 á don Fermin Barrios, 1 á don Pedro Piñero: para saladero.

4.

De Chascomús ha conducido don José E. Gonzalez 223 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez: para saladero.

De las Flores ha conducido don Tomas Esperate 195 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 124 á don Lorenzo Seralagan, 10 á don Manuel Besa, 25 á don Julian Lazuna, 31 á don Enrique Lamas, 5 á don Santiago Sosa: para saladero.

Del Monte ha conducido don Tomas Esperati 273 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 100 á don Pablo Galvan, 17 á don Cipriano Ledesma, 3 á don Cirilo Ledesma, 2 á don Cruz Pavon, 1 á don Seferino Zapata, 2 á don Juan Antonio Mamonde, 108 á don Antonio Garcia, 2 á doña Concepcion Atencio, 3 á don Crespin Galeano, 5 á don Basilio Angenelo, 30 á doña Isidora Mamonde: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Francisco Lopez 371 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 285 á don Antonio Quingue, 41 á don Juan Alen, 14 á don Juan Ramon Blanco, 15 á don Narciso del Valle, 6 á don Pedro José Iturralde, 6 á don Pablo Muñoz, 2 á don Estevan Macias, 2 de don Mariano Baudrix: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pablo Lopez 251 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 9 á don Pedro Arista, 19 á don Jacinto Mojica, 47 á don Pedro Rincon, 19 á don Pablo Biezma, 16 á doña María Barragan, 143 á don Pedro Rosas y Belgrano, 2 á don Mariano Baudrix: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Juan Francisco Ferreyra [illegible]29 cabezas, compradas por don [illegible]ariano Baudrix; 529 á don Julian Susviaurre, 7 á don Roque Baudrix, 10 á don Mariano Miró, 4 á don Juan N. Sartucho, 1 á don Isidoro Villegas, 2 á don Antonio Almaras, 2 á don Ipólito Urraco, 3 á don Damaso Bellido, 1 á don Tomas Ximenez, 1 á don Donato Coria, 2 á don Martin Gomez, 2 á don Estevan Villalva, 2 á don Antonio Sanchez, 1 á don Benito Zelaya, 3 á don José Antonio Cardoso, 1 á don Manuel Gonzalez, 1 á don Saturnino Alvarez, 1 á don Fausto Peralta, 2 á don Nicolas Sosa, 15 á don Manuel Pestaña, 4 á don José Herrera, 6 á don Ramon Farias, 1 á doña María Oscaris, 5 á doña Josefa Gomez, 1 á don José Rodriguez, 1 á don Manuel Islas, 1 á don Apolinario Moyano: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Junio 4.

De San Pedro ha conducido don Miguel Correa 502 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 184 á don Pedro Palacios, 207 á don Gregorio Moreno, 96 á don Domingo Corrales, 13 á don Marcelo Igues, 2 á don Hipolito Soler: para saladero.

De Moron ha conducido don Benito Belasquez 65 cabezas, compradas por el Introductor; 45 á don Juan Garcia, 16 á don Agustin Delgado, 3 á don Modesto Rondan: para abasto.
5.

Con tres guias 1.ª de Ranchos, 2.ª del Monte, 3.ª de San Vicente ha conducido don Mariano Alfonzo 153 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 38 á don Hilario Godoy, 3 á don Claudio Arismendy, 10 del Conductor, 1 á doña Hilaria Bascosel, 20 á don Bonifacio Garcia, 35 á don Mongo Milar, 13 á doña Facundina Carranza, 5 á don Bernardo Sanchez, 6 á doña Anastacia Uran, 1 á don Juan Campos, 11 á don Pascual Abrego, 5 á don Pastor Amarillo, 6 á don Olegario Ramirez: para abasto.

Del Monte ha conducido don Juan Antonio Monte Negro 82 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 23 á don Antonio Garcia, 3 á don Gregorio Rodriguez, 4 á doña Concepcion Atencio, 2 á doña Josefa Galeano, 25 á don Vicente Gomez, 24 á don Faustino Ferreyra, 1 á don Feliciano Sosa: para abasto.

De Navarro ha conducido don Pascual Ortega 63 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 39 á don Anastacio Viera, 18 del Conductor, 1 á don Eusebio Perez, 1 á don José Rico, 1 á don José Antonio Peralta, 1 á don Bonifacio Alisal, 2 á don Benito Sosa: para abasto.

Con dos guias 1.ª del Monte 2.ª de Lobos ha conducido don Anastacio Rodriguez 188 cabezas, compradas por don Juan Oballe; 55 á don Benito Burgos, 25 á don Juan Rojas, 18 á don Tomas Nievas, 63 á don José María Sosa, 23 á don Antonio Villasante, 2 á den Felix Haedo, 2 á don Ignacio Burgos; para abasto.

Mercado del Oeste.
Junio 4.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido doscientas y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 74 hasta 109 pesos perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
SEGUNDA PUBLICACION.

D. Antonio Diaz Toca	Victoria
Antonio de Oleaga	idem
Rosa Poeta	Rio Janeiro
Lorenzo Cuneo	Buseo
Antonio Durañona. su esposa id.	
Maria Campebell, 1 hija	B. Oriental
Anador Tahier	Mercedes
José Rifu	idem
Agustin Marino	Rio Grande
Zoilo Reño y Pedro Coros con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	San Juan
Andres Gomez id. por D. José Villar	id.

1.ª PUBLICAICION.

D. Martin Sanchez	Victoria
Enrique Tay	Colonia
Jorge Lockley	Inglaterra
Juan B. Gianello	Entre-Rios
Bartolomé Escabino	Rio Grande
José Rifa	Mercedes

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.
ENTRADAS.

Barca Inglesa «Winsiales» de 320 toneladas, capitan John Maryenlary, procedente de Cadiz el 7 de Abril, consignada á Juan Best y Hermanos con sal.

Paylebot Americano «Sara Ann» de Patagones á Jacovo Parravicini.

SALIDAS.

Paylebot Sardo «Eufrácia» para el Buseo, en lastre.

Bergantin Brasilero «Capivariba» para Montevideo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Historia Universal!
Escrita en aleman por Johannes Von Muller, y traducida al castellano por el ciudadano Porteño D. Angel Calderon de la Barca 4 tomos en 4 tomos menor.

Restando solamente 4 ó 5 ejemplares de esta obra se han resuelto para concluir con ellos y remitir al traductor su importe venderlos á un precio mas barato que nunca.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.
j7 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia.
EN la publicacion que hizo la Gaceta Mercantil el 3 del corriente de los Trabajos hechos por este Departamento en la 1.ª Seccion aparece multado en cuatro carradas de escombro D. Mariano Baudrix lo que es incierto, pues el de la muita es Juan Res y el fiador de que cumpliria la pena impuesta el Sr. Baudrix, motivo por el cual se ha padecido la equivocacion al copiarse del libro de acientos—Buenos Aires, Junio 9 de 1845.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.
EL 11 del presente abonará el que firma los haberes de la Plana mayor del Ejército correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, los interesados ocurriran á la calle del Buen Orden núm. 140 desde las 9 de la mañana para ser satisfechos.
Rojo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital de Hombres.
EL Albacea del finado D. Juan Antonio Figueroa entregó mil pesos á beneficio de este Establecimiento de caridad.

El Sr. Gefe de Policía ha remitido á beneficio del mismo Establecimiento, 10 ps., donados por el Italiano Bautista Rosas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.
En su casa calle del Perú No. 49.
De comestibles y bebidas &c. &c.

El Miércoles 11 del corriente á 11 en punto de la mañana dará principio la venta al que mas diere segun órdenes para redondear barias facturas.

20 tercios yerva paraguaya superior, 25 rollos tavaco negro del brasil, 12 barricas azucar del Brasil blanca, 10 cajones coñac, 20 cajas té perla, hison y negro, 20 sacos mani, 25 sacos pasas de higo, 8 cajones pasas de uva, 6 sacos porotos, 20 cajones coctes de la India, diesmil sigarros habanos, 12,000 hamburgueses ó del Brasil, 6 barricas cerveza negra y blanca, 2 docenas becerros, 20 pares botas, 5 id. zapatos de marroquin para Señoras, 2 barriles aniz, 2 cuarterolas aguardiente, 12 cajones frontiñan, alguna na ferretería &c. &c.

Al mismo tiempo.

Se ha de vender á cualquier precio 30 docenas rasquetas para caballos, 25 id. sepillos id.

POR EL MISMO.
De Muebles, alhajas &.

En la calle de Maipú, No. 108, de lo del Sr. Agote, media cuadra para el Retiro.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio todos los muebles que adornan dicha casa, alhajas, &., por ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor es como sigue—

Mates de plata muy ricos de gusto, 1 rico piano, un par mesas de arrimo, un par espejos marco dorados, un sofá, cuadros, mecheros, un sillon de esterilla, una poltrona, sillas de esterilla y madera, banquitos para pies, un armario de caoba, una cuja de idem, una comoda con tocador, lavatorio, una cuna de caoba, una tina de baño, una lampara chica, muchas alhajas y porcion de otros muebles que se manifestarán en el acto del rematé.

POR EL MISMO.
De muebles.
En la calle de Corrientes No 145.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indispensablemente al mejor precio porcion de muebles flamantes y usados, cuyo pormenor es el siguiente:

2 guardas ropas de caoba macisa con columnas, 3 mesas redondas de caoba ricas, 4 costureros de idem, 2 pares mesas de arrimo, 1 mesa de escribir con cajones, 1 sofá de caoba de crin con dos almuadones, otro sofá de caoba forrado de crin punzó con dos almuadones, un lavatorio doble para dos palanganas, tres id. para una, dos id. de pino pintado dos escritorios portátiles, una cómoda de caoba con tocador, dos cómodas de caoba macizas con tocadores y guarda libros, un tocador hermózo para vestirse con tres cajones, mesitas para luz de caoba, un aparador de pino, una mesa de comedor, una marquesa camera con corona, una coleccion de cuadros marco de caoba, banquitos para los pies, mesas ordinarias y porcion de otros muebles usados que se manifetarán en el acto de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Lunes 23 de Junio à las 11 en punto de la mañana se rematará por dispocision del Tribunal de Comercio lo que acontinuacion se expresa perteneciente al concurso de D. José Ortiz Basualdo, y existe en la Estancia de Mayo.

1800 obejas criollas y mestizas, que se venderàn con separacion de clases poniendose por condicion que el comprador de las obejas deberá tomar por las dos terceras partes de la tasacion.

Un rancho, 4 caballos, 2 yeguas de sillas y unas menudencias.

Al mismo tiempo.

Una casa en el pueblo del Monte los edificios de material y azotea y amas ranchos de paja, cercada de tapía, son 40 varas de frente y 60 de fondo, tambien pertenecientes al mismo concurso.

POR LOS MISMOS.
De Efectos.
En la calle de la Reconquista, No. 107.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente—

Pañoleria de raso y seda de varias clases, zarazas de varias clases, paños de idem idem, casimiris ingleses y franceses, paños de peloto, bayetas de dos frisas, pañuelos á cuadros, ponchos ingleses, gorros catalanes, ules de colores para carpetas, encages ingleses, francesas, camisetas de lana, lienzos punzon, generos de lana para vestidos, chaliz, paños de poncho azules y punzon, pañuelos de seda, idem de borra, botones amarillos para chalecos, paños españoles, fajas de lana, flores artificiales, flecos para colgaduras, paños negros y punzon. Y una porcion de efectos mas

POR R. G. ARRIOLA y hermano.
Reconquista núm 14.
De efectos.

El Jueves 17 del corriente. á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios restos de géneros, para el arreglo de varias facturas cuyo pormenor se manifestará oportunamoto.

POR LOS MISMOS.
En la tienda y mercería calle de la Piedad No. 193 y 195.

El Jueves 12 del corriente à las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por dispocision de los Síndicos del concurso de los Prófugos fallidos, Luciano y Demetrio Aveleyra y con autorizacion del Tribunal de Comercio, todas las existencias que se hallan en dicha tienda y Mercería, cuyo pormenor se dará mañana.

POR LOS MISMOS.
En la tienda merceria calle de Cangallo núm. 96.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á quien mas diere por disposicion de los Síndicos del concurso de los Prófugos fallidos, Luciano y Demetrio Aveleyda. y con autorizacion del Tribunal de Comercio todas las existencias que se encuentran en la expresada tienda, mercería cuyo pormenor se darà mañena.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De muebles &a.

Mañana Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere varios muebles de uso correspondiente á un transeunte, cuyo pormenor se manifestará al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.
Mejor que los estacones de espinillo:

EN el Partido de Quilmes, serca de la Iglesia en la chacra que esta frente à lo de D. Juan Otamendi, se venden de diez á doce mil postes de durasnos de ocho á nueve años, á precios muy comodos quien necesite el todo ó parte de ellos puede ocurrir à dicha chacra que encontrará con quien tratar.
j6 8p.

Recien recibido,
CHAQUETONES y chaponas de punto muy dobles para hombres y niños españoles y franceses que no han venido iguales en calidad hasta ahora, zapatos tejidos de lana con forro blanco de franela para hombres, guantes de lana de los mas ricos, botas fuertes con corcho y varios otros artículos correspondientes á la estacion. Calle de Cangallo No. 35, en la acera del Teatro enfrente de la imprenta de la Libertad.
j6 6p.

Aviso nuevo.
SE vende un coche apropósito para campo, fuerte y en buen estado, y se dará á un precio muy cómodo; el que se interese por verlo y tratarló puede dirigirse calle de la Esmeralda No. 67.
j6 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se alquila.
EN la Plaza del comercio por otro nombre de la Recidencia frente al Lesto No. 416, una casa que consiste en varias piezas de azotea en un solo patio grande, propia como para una pequeña panaderia, un taller de artesano, déposito de frutos del pais, carbon &a. El que se interese puede ocurrir allí mismo á Da. Eulalia Mendoza para ver la casa, y para tratar á la calle de las Piedras No. 175.
j6 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Auiso al comercio.
EL que subscribe habiendo visto un aviso en el Diario de la Tarde del Sábado 7 de Junio, referente á mis dos hijos Luciano y Demetrio Aveleyra, suplico á Vds. suspendan todo juicio que en oportunidad daré una completa satisfacion. Buenos Aires, 9 de Junio de 1845.
Santiago Alejo Aveleyra.
j6—6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso interesante.
SE necesitan dos peones para una quinta que sepan bien el manejo del escardillo, se tratará segun convengamos, ó bien por mes ó por un tanto. Calle de Representantes No. 76 darán razon.
j6 8p.

SE VENDE.
UNA pulpería y billar, casa de mucha concurrencia y que se desprende de ella su dueño por tener que salir al campo. Calle de Chacabuco núm. 87.
j6—15p.

IMTERESANTE A TODOS.
EN la tienda calle de la Victoria núm. 39½ y en la fábrica calle de Federacion núm. 154 ofrece su propietario el surtido siguiente; sombreros de 1.ª, 2.ª y 3.ª de felpa de seda larga ó corta ó de la clase que pidan; para negociantes hay un surtido desde el ínfimo precio de 18 pesos por sombrero pasando de media docena, gabetas finas de todos tamaños para sombreros de felpa, herramientas para sombreros completas de plancha y lulo, otro surtido de gorras para militares finas, entrefinas y ordinarias lisas y bordadas, cuellos bordados can gusanillo fino p'a las tres armas, galones finos p'a franjas muy bonitos dibujos, id. para divisas, para gerras de muchos anchos y calidades, carteras finas y regulares, viceras deri varias clases, junco para arcos rencillas finas, entrefinas y falsas de, diferentes gruesos, borlas de una porcion de tamaños de oro, plata y seda, barbijos de charol, de trensas y cintas, trensas punzoes para divisas anchas y angostas, id. negras para chaquetas y otros destinos, fleco para petos id. para mantones enrrejado y lisos del ancho que pidan, id para sobre puesto de oro, plata y seda de varios colores, borlas para capas y ponchos de seda, gusanillos de oro fino para bordar, triscao vivo y muerto igual cantidad de plata, hilos de oro y plata finos entrefinos, y falsos de varios gruesos, flecos de las tres calides de canelones para borlas de 30 y 36 lineas de ancho, gorras para particulares de paño y de felpa de seda muy lijeras de la hechura que se busque, id. francesas de varias formas y clases, gorritas para niños de terciopelo, felpa y paño con la guarnicion que pidan, plumas de 9, 12 y 15 pulgadas, para elásticos y sombreros de señoras, cordones con borlas para id., bonetes para hombre de terciopelo bordados con gusanillo, trencilla de oro y seda con su hermosa borla, y un sin número de artículos que es imposible detallar. lo que se venderà por mayor y menor á precios muy reducidos.
m31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Fonda Española Americana.
Calle de la Victoria núm. 39.

ACREDITADA (en cuanto ha sido posible) esta casa se halla surtida en toda clase de comidas calientes á la Española y uso del país, así como en fiambres y bebidas y á precios arreglados; horas del servicio desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche.

Posada se encuentra á toda hora en habitaciones independientes con muebles suficientes para la comodidad y aseo; tambien se alquilan habitaciones con toda asistencia ó sin ella, segun se convenga.

Se reciben pensionistas asegurando un trato decente y mas barato que en ninguna otra parte.

Tambien se venden comidas en fuentes ó viandas, segun costumbre, seguros que quedarán contentos.

Plumas de acero.
DE la Fábrica del célebre Guillott, como son la pluma Mercantil, de la Reyna Victoria, del Príncipe Alberto, del antiguo Baron Ingles, de la Aguila, del Emperador, de Da. Januaria, de Señora &.

Libreria núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

SE ALQUILA.
Una pieza linda con puerta y ventana al primer patio, es aparente para escritorio ó depósito de efectos por hallarse en el centro. Ocúrrase al núm. 123 calle de Chacabuco.
j5—6p.

Se vende
Una maquina fuerza de caballo superior, propia para lo que se ofrece, como tambien para lavar cueros de carnero: con la máquina hay unos machetes &a., para este fin, ocúrrase á esta imprenta que darán razon del dueño.
j5 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA
DON Domingo Rodriguez ha sido exáminado y aprobado por unanimidad de votos, quedando desde hoy recibido profesor en el ramo de Flobotomia.
j5

Buenos Aires, Junio 6 de 1845.
PEREZ.
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La nueva Cartilla
ó
INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

CONTIENE todo lo que abraza la CARTILLA y el CATON, y amas tablas de deletrear. la numeracion, y muchas leccioncitas fáciles y de utilidad para las criaturas de ambos sexos. Para el uso de los niños que empiezan á leer. y que no están aun en estado de entrar en las materias del SILABARIO véndese en todas las Librerias de la Ciudad, su precio 12 reales.
m27—1mp.

AVISO
SE ofrece una ama de media leche, que tiene buenas recomendaciones, y vive calle del Uruguay núm. 182.
m27—3p.

PARA RIO JANEIRO.
[Pasageros solamente]

La muy velera y de primera clase goleta Americana—
"Enterprise"
Su Capitan—Carlos Nicholsen de 190 toneladas.

Saldrá para dicho puerto dentro de pocos dias, y tan luego que tenga su lastre; teniendo este Buque una Cámara espaciosa ofrece una exelente oportunidad á los que quieran pasar á este puerto: para tomar pasage ocúrrase á los consignatarios.
Zimmermann, Frazier y Ca.
Reconquista 69.

FOR RIO JANEIRO
[Passengers Only]

The first rate fast sailing American Schooner—
"Enterprice."
Capt— Charles Nicholsen of about 190 tons Register.

Will he dispatched for the above port in a few days, as soon as she has taken in her Ballast; and having superior accomodations for passengers offers an excellent opportunity—For terms apply to her consignees—
Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista 69.

Se alquila.
EN el Pueblo de San Isidro la chacra conocida por de las Sras Da. Maria Eugenia y Da. Dolores Erescano, con terrenos propios para siembras, y espaciosas comodidades. Para tratar ocúrrase á la oficina del escribano D. Teodoro Montaño.
m29 3p

Aviso.
EL infrascripto hace saber al Comercio, que habiendo arreglado sus negocios en esta plaza en sociedad con sus hijos, la administracion de aquellos desde el 1.° de Julio próximo para adelante correrá bajo la razon de IGNACIO GALINDES è HIJOS. De consiguiente los que tengan cuentas con el que subscribe pueden hasta aquella fecha pasar à su casa calle de Maypù núm, 100 para dejarlas arregladas.
Ignacio Galindez.
m29 8p

Galleta Norte Americana.
COMO 300 barricas que están en almacenes de depósito, introducidas por varios buques de Estados Unidos, se ofrecen á venta para exportacion à precios equitativos. Ocúrrase á Zimmerman, Frazier y Ca, Reconquista 69.

Navy & Pilot Bread.
ABOUT 300 Bbls. in deposit stores, imported by several American Vessels, are offered for sale, for exportation on moderate terms. Apply to Zimmermann, Frazier & Co. Reconquista 69.

Se vende
UN armazon, mostrador y bomba de agua, todo perteneciente á una confitería, y se dará á un precio muy infimo. Ocúrrase al Remate de Ibarra y Macome, Reconquista núm. 5.
m18

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del que gira á las 4 de la tarde, dos terrenos, uno en esta ciudad calle de Tacuarí de 10½ varas de frente al Oeste y 67 de fondo al Leste, con serco de pared y zanja, tasado en la cantidad, de 6,213 ps. 4 rls.; otro de chacra en el partido de Moron, tasado en 6,000 ps., todo en moneda corriente, pertenecientes al Salvage Unitario Gregorio Silva Zevallos, para paga de sus acreedores. Buenos Aires, Mayo 15 de 1845.
Adolfo Conde.
(Escribano Público)
m12 3p.

Aviso.
SE necesita una ama de leche extrangera y sin hijos, en la calle de la Federacion núm. 110½.
m12 6c.

Cocinera.
SE necesita una que pueda prestar recomendaciones de su conducta. Calle de la Catedral núm. 140.
m12 3n.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LOS Albaceas de la testamentaria del finado D. Lorenzo Ramon Laguna, suplican á los Sres. que tengan cuentas pendientes con dicho finado, ú otras obligaciones, y que no las hubiesen presentado, lo verifiquen dentro del término de 15 dias, para tomar razon de ellas, y cortar el perjuicio que les ocasionaria, si se procediese á la liquidacion de aquella, sin un completo conocimiento de sus responsabilidades; ocurriendo bien al Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvaneda, ó á la casa calle de Representantes, No. 222.
m12 3p

AVISO AL PUBLICO.
QUE en la Alameda No. 13, se venden narangas del Brasil muy superiores y bananas, á precio muy acomodado; las personas que se interèsen ocurran á la dicha casa que encontrarán con quien tratar.

Se necesita.
UNA persona que quiera encargarse del lavado y planchado de la ropa de una familia corta. En esta Imprenta darán razon.

Cocinero.
SE necesita uno que sea soltero y que pueda traer buenas recomendaciones, la persona que se interese, puede ocurrir á la Cigarrería calle de Cangallo núm. 28 frente á la puerta falsa de la Merced; las condiciones son favorables.
m12—3p.

Manteca de hoy.
A cinco pesos, la hay en el almacen núm. 154 calle de la Universidad esquina á la de Venezuela núm. 72: tambien hay cebada inglesa á 30 ps. la arroba.
m10 3p

AVISO.
FRANCISCO GRUNER previene al respetable público de esta ciudad y principalmente á los marhcantes del Sr. Lehman en cuya Sastrería estuvo de cortador, que acaba de abrir una Sastrería en la calle de Representantes núm. 69, al lado de la Fonda de la Alianza, con el objeto de que los que quieran honrarle con su confianza, ocurran á su nuevo establecimiento, ofreciéndoles la mejor confeccion en los trabajos de su oficio. Las medidas de los marchantes del Sr. Lehman están en mi poder, lo que se avisa para el conocimiento de los interesados.
a19 6p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.
EN la calle de Cangallo núm. 6. se toman cosinados, prometiendo dar gusto en el sason y en el aseo; al estilo de este país.
m8 3p.

¡Vva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Benito Dussol, para que en el término de treinta dias se presenten en su Juzgado por el oficio del que subscribe á justificar su legitimidad y prelacion para ser satisfechos, de lo poco que ha quedado. Buenos Aires, 15 de Abril de 1845.
a8 15p. *Mogrovejo.*

Se Alquilan.
EN la calle de Suipacha núm 24, 9 habitaciones cómodas. decentes, para tratar ocúrrase á la misma casa.
m6—15p.

LA DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. Guillermo Tenker, Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcoicnes, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

a30 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Escuela Argentina.

FEDERAL ESPAÑOL é INGLESA

De niños y niñas.

SE ha madado de la calle de Lima No. 46, á la calle de Tacuary núm. 81.

Se enseña.

La Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Aritmetica.
Gramatica.
Geografia.
Idioma Ingles.
Costura y bordado.
Musica y bayle.

Se reciben pupilos y medio pupilos.

Las Señoritas Da. Enriqueta y Da. Clara Bradish aseguran à sus amigos y al público, que nada faltará de su parte para dar satisfaccion á los que les honren con la instruccion de sus hijos. Estan ayudados por un maestro de experiencia.

Se está formando una clase de niños y niñas, para aprender los bayles mas modernos bajo la direccion de Mr. Rousseaux.

j2 6p.

SE VENDE.

UNA cuja y casi nueva con sus colchones y colgaduras completas, igualmente unas 300 tejas, ocúrrase á la calle de Corrientes No. 120.

j2 6p.

!Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE halla en el Juzgado de Paz de Valvaneda de la Ercarnacion, un apero con estribos de plata, perteneciente á un caballo que se encontró ensillado la noche del Domingo 1.° del corriente: quien lo hubiere perdido puede ocurrir, que dando las señas le será entregado.

j2 3*

OJO.

AL superior chocolate de la Coruña, recien recibido, se vende por libras y en cajitas muy bien acondicionado, y rica yerba paraguaya. En la calle de Cangallo núm. 222 frente á la Esquina de los Corredores de la Plaza Nueva.

j3 1mc

FOR SALE,

TWO English style of Windows, with pullies & weights, a bargain to any about building.

Enquire at 145, Calle Parque.

j2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE franquea un terreno para sembrar una chacra propia al efecto, situada à 4 ú 5 leguas de la ciudad en el camino del Pilar con la condicion de que el que la quiera ha de comprar los bueyes, vacas, algunos caballos y útiles de labranza que vende el que en la actualidad lo posee; en la calle de la Catedral núm. 152 se hallará con quien tratar. m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

¡Interesante!

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, estancia llamada de Duval, que se compone de una fabrica de vapor con todos sus útiles, ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de Don Pedro José Diaz y hermano, tasado en la cantidad de 72,616 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por termino de quince dias contados desde la publicacion de este aviso. Los Señores que gusten, ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello, y demas pormenores calle de la Federacion, No. 47, à los Sindicos que subscrivan. Se admiten tambien proposiciones con respecto à un resto de artículos de pulperia de la pertenencia del mismo concurso en dicho punto.—Abril 21 de 1845.

Francisco Balbin—Simon Pereyra.

m8 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EL que subscribe habiendose recibido profesor en Medicina y Cirugía tiene el honor de avisar al público en general, y con especialidad á sus amistades, que ha fijado su domicilio en la calle de las Piedras núm. 51, de San Juan media cuadra para el Retiro à donde podran dirijir sus avisos.

NOTA—Los pobres de solemnidad que ocurran á su casa de 7 à 8 de la mañana serán recibidos y se oirà sus consultas gratis. Del mismo serán asistidos en sus casas gratis los que se hallen imposibilitados.

Feliciano Aristegui.

a27 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A Da. Francisca Guicóchea se desea ver en la calle de Cangallo No. 77, para comunicarle un asunto que le interesa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitajios!

EN la famosa cuadra de los Mendocinos se alquila el hermoso almacen No. 38, tiene patio, pozo y demas oficinas necesarias: en la casa No. 34 darán racon. a8 3*

Ensayo Historico.

SOBRE las libertades de la Iglesia galicana y de las otras del catolicismo, durante los dos últimos Siglos; por Mr. Gregoire antiguo Obispo de Blois &c. 3 t. se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

A los tintoreros y Droguistas.

GRANA.

SE vende un cajoncito que contiene unas cuentas arrobas de grana, de superior calidad, llegado recientemente de la Provincia de Còrdova y se venderá el todo ó parte de él segun necesite el comprador; ocurriendo á la calle de la Victoria núm. 96.

m29 3p.

PARA CORDOVA Y RIO CUARTO.

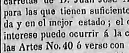

Saldrán las acreditadas tropas de carretas de D. Juan José Arenas, para las que tienen suficiente boyada y en el mejor estado; el que se interese puede ocurrir á la calle de las Artes No. 40 ó verse con el que subscribe— m31—6p.

Benjamin Baldor.

ATENCION.

Al baratillo de pasto verde.

A dos reales y medio el ps. puesto en casa del comprador por el tiempo que lo pidan, para tratar ocurran á la calle de Maypú No. 27. m3I 3p.

Aviso.

A los amantes de Jardines, Quinta, hermosura y duracion de Arboles, Mr. Fortan Horticultor, se hace cargo de plantaciones de Arboles, Viñas, podarlos y hermosearlos, designar Jardines, &a., &a. Los Sres. que lo han favorecido en estos años anteriores en darle operaciones de su oficio y al respetable público que lo necesiten ocurran á la calle de Corrientes núm. 254, que serán siempre bien tratados. m27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO de la POLICIA

HALLANDOSE el Gefe interino de Policía que subscribe, suficientemente autorizado por el Superior Gobierno, para emprender las mejoras que son precisas hacer en el Pirámide de la Plaza de la Victoria en los ramos de albañilería y pintura; se invita á las personas que gusten hacerse cargo de este trabajo, presenten el plano y presupuesto del todo: con advertencia que no deberá variarse en manera alguna la forma de dicho Obelisco, como tambien que las pinturas serán al oleo—Asi mismo los lamparistas ú hojalateros que gusten construir cuatro lámparas para colocarse en las pilastras que forman esquina, presentarán sus diseños espresando el costo, con advertencia que se desea dén estas una luz suficiente, y claridad bastante á dicha plaza.

Para todo se señala el dia 25 del corriente, á las doce, á cuya hora serán leidas las propuestas que se presenten á fin de admitir la que mejor convenga. Buenos Aires Junio 2 de 1845.

ALEMAN.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60. y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de trasportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio.

AVISO.

SE desea saber el paradero de D. Fernando Ruiz de Salinas para comunicarle un asunto que le interesa: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 104. m30 tfs.

AVISO.

LA tienda situada calle del Perú No. 52, se ha mudado á la calle de la Victoria No. 37: siempre se encontrará en ella toda clase de cristales, porcelana, perfumeria, cafeteras, juegos de café blancos y dorados, paraguas, tiradores, pañuelos de seda y de cambray, corbatas, chales, esclavinas, cofias, batas de dormir, camisas de hilo y de algodon, y muchos otros artículos como para regalos. Se encargarán tambien en dicha tienda de la hechura de vestidos, y de toda clase de obras del uso de las Señoras. m31 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios?

Ojo á la ganga.

SE alquila una casa en la calle del Parque núm. 180, 182 y 184 con 16 piezas habitables con todos los útiles correspondientes al oficio de velería, id. otra casa en la calle de Cuyo No. 2 con 4 piezas habitables, cosina, pozo de valde &c. Tambien se venden otras varias casas: id. en la calle de la Federacion No. 142 se venden 21 sillas, varias palmas y algunas maderas. Para tratar de todo esto ocúrrase á dicha casa calle de la Federacion núm. 142 que encontrarán con quien tratar. m3I 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Quemazon.

RIFA DE ALABASTROS Y MARMOLES.

Calle del Perú No. 56.

A DOS PESOS cédula, continuará desde el 4 del corriente Junio hasta su conclusion: advirtiendo que aun quedan 110 prémios, entre los cuales se cuentan muchos de los principales.

NOTA—Tomando tres cédulas se venderán por cinco pesos. m31 5p

---

Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende.

UN horno de ladrillos con edificios que se compone de un galpon de materiales y 8 piezas de lo mismo todo edificado en terreno de 135 varas de frente y 121 de fondo, situado calle del General Quiroga, del mercado del Oeste por la misma calle de Quiroga la primera casa sobre mano izquierda, se encontrará con quien tratar. m11 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

SE avisa á los Maestros de posta de la Provincia, que los que hubieren rendido servicios al gobierno en el 1.° y 2.° bimestre del presente año de 1845, concuran al Departamento de Correos, por si, ó por apoderados para ser satisfechos en el de sus alcances, no excediendo de 40 dias el tiempo en que deben presentarse contado desde el dia de la fecha—Buenos Aires 3 de Junio de 1845.

Luca.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inorrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Sal á bordo.

HAY en venta en la calle de la Paz No. 15½. m30 tfs.

Idioma Ingles.

MR. Bradish antiguo profesor del idioma Ingles en esta ciudad ofrece sus servicios á los padres de familia, Directores de establecimientos de educacion, y particulares, para la enseñanza del Idioma Ingles, Geografia, Aritmetica y Escritura, esperando que la experiencia de 19 años de enseñanza pública en este país será satisfactoria á los que le empleen.

Traduco tambien cartas y otros documentos de los idiomas Español, Frances, Portugues é ingles.

Calle de Tacuary No. 81.

j1 6e.

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los salvages unitarios!

DE órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se llama por medio de este aviso á todos los acreedores de D. Jaime Parera, para que en el término de un mes, contados desde la fecha de este aviso, concurran á mi oficina, por sí ó por apoderados suficientemente instruidos y expresados y con sus respectivos documentos ó cuentas corrientes á estar á derecho en los autos del concurso formado á los bienes de dicho Pareda; en la inteligencia que vencido el término designado al que no concurra le parará el perjuicio que le halla lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 4 de 1845.

Agrelo.

j1 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Establecimiento de Educacion.

Calle del Perú núm. 131.

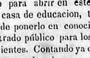

D. MARIANO LARSEN, habiendo recibido del Superior Gobierno el distinguido título de Ciudadano Federal Argentino, y el compente permiso para abrir en este año 1845 una casa de educacion, tiene el honor de ponerlo en conocimiento del ilustrado público para los fines consiguientes. Contando ya con un cierto número de alumnos, las tareas escolares tendrán principio el Miercoles 4 de Junio. Los ramos de enseñanza son los siguientes.

CLASES MENORES.

Doctrina Cristiana.
Lectura.
Escritura.
Gramática Castellana.
Geografia descriptiva.
Aritmética pràctica.

CLASES MAYORES.

Geografia, fisica, astronomia é Elementos de Geometría.
Historia.
Historia sagrada y profana;
Elementos de Algebra.
Teneduría de lros.
Idioma latino, ingles y frances.

El ya mencionado profesor deseoso de dar un débil testimonio de gratitud ácia el país y su ilustre Gefe por el honor y beneficio que se le acaba de conceder, se prepone educar gratuítamente un cierto núm. de hijos de beneméritos patriotas federales que no tengan los medios de hacerlo. Se le hallará en su casa todos los dias à cualquiera hora. m29 6p.

Se vende.

UN carreton Tucumano, con todo lo necesario para viage y dos ejes de lanza. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de Potosí No. 22 1j 3p.

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias subsiguientes sera desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apròposito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de subcribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á ☞CINCO PESOS._

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id.	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id	500
32	Un id. id. id.	300
33	Un id. jarras de id.	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id.	700
36	Un id, id. id.	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id.	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id.	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	350
75	Un id. floreros alabast	400
76	Un id. id. id. y mármo	120
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	400
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id.	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id, jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id marmol	450
112	Un id. id. id.	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id.	500
120	Un par floreros id.	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id	200
128	Un id. id. id	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id.	250
137	Una relojera id.	120
138	Una relojera agata	120
139	Una id. mármol	120
140	Una id. id	120
141	Una id. id.	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id	250
148	Un id. id	250
149	Un id. id	200
150	Un id. id	200
151	Un id. id	200
152	Un id. id	200
153	Un id. id	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id	60
163	Un id. id. alabastro	60
164	Una palmatoria id.	50
165	Una virgen de alabastro	60
166	Un perrito de alabastro	60
167	Un libro de id.	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un aprensa papel	25
171	Un id. id	25
172	Un pajarito de mármol	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182–197	16 canastitas alabastro á 30$	480
198	Una canastita mármol	40
199	Una id. de id	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

PLANTAS FRUTALES DE

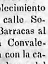

FLOR Y ADORNO.

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita, de Barracas al piè de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente—Se venden nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa bellosa y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor spireas, halesias, yucas, tunas de variasclases, &c.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios muy acomodados, siendo bien servidos en el acto, vive calle de las Piedras núm. 242.

m26 3p.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—